



Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 382 -2012-P-PJ

Lima, 3 de setiembre de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 367-2012-P-PJ, se resolvió Autorizar el viaje del señor Funcionario Dr. SEGUNDO JESÚS VITERY RODRÍGUEZ, Procurador Público del Poder Judicial, como integrante de la delegación peruana en la "Audiencia de Supervisión y Cumplimiento de Sentencia en el Caso de Barrios Altos"; la cual se llevará a cabo, en la ciudad de San José - República de Costa Rica, el 27 de agosto de 2012; para cuyo efecto se otorgó la licencia con goce de haber correspondiente, a partir del día veintisiete (27) al veintiocho (28) de agosto del año en curso. Asimismo, se consignó que, los gastos a otorgarse al funcionario designado serán asumidos por éste Poder del Estado; los cuales ascienden a un total de US\$ 1,551.74 (Mil quinientos cincuenta y uno con 74/100 Dólares Americanos).

Que, mediante Informe N° 033-2012-GAF-GG/PJ, el Despacho de la Gerencia de Administración y Finanzas, requiere se precise el número de días de duración del viaje.

Que, en uso de las funciones y atribuciones conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, modificado por la Ley 27465;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- PRECISAR, en base al requerimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas, que los gastos otorgados al funcionario Dr. SEGUNDO JESÚS VITERY RODRÍGUEZ - Procurador Público del Poder Judicial, integrante de la delegación peruana en la "Audiencia de Supervisión y Cumplimiento de Sentencia en el Caso de Barrios Altos", efectuada en la ciudad de San José - República de Costa Rica, el 27 de agosto de 2012, fueron contabilizados en base al periodo del 26 al 28 de agosto, (3 días), siendo asumidos por éste Poder del Estado; los mismos que ascendieron a un total de US\$ 1,551.74 (Mil quinientos cincuenta y uno con 74/100 Dólares Americanos).



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 382 -2012-P-PJ

Artículo Segundo.- Transcribir el contenido de la presente Resolución a la Gerencia General del Poder Judicial, así como al interesado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
CESAR SAN MARTIN CASTRO
Presidente del Poder Judicial

